



C I R C U L A R CSJATC24-1

Fecha: martes, 09 de enero de 2024

Para: DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: Reporte de Estadísticas Cuarto Trimestre 2023 en la Plataforma SIERJU.

Con toda atención, esta Corporación amablemente informa que el diligenciamiento de las Estadísticas correspondientes al cuarto Trimestre de la presente anualidad, en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo N°10476 de 2016 que establece en su Artículo 6°, la periodicidad en el diligenciamiento del formulario de las estadísticas judiciales "... a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente al vencimiento del periodo a reportar...", informa que al realizar el reporte, debe tenerse en cuenta que la fecha de finalización para los Formularios de SIERJU debe ser **31/12/2023** y la fecha límite para reportar dicho periodo es hasta el día **17 de enero de 2024**.

En este sentido, de manera atenta se invita a realizar el reporte de manera completa y oportuna para el cuarto trimestre del año 2023, toda vez que en el mes de enero se debe efectuar el corte de la información y los reportes que se finalicen de manera extemporánea no quedarán en el consolidado.

El Artículo 8° numeral 3° del Acuerdo 10476 del 2016, señala que *"es deber del funcionario diligenciar oportunamente la información de la gestión estadística"*.

Asimismo, el Artículo 20 del mencionado Acuerdo, señala: *"que el incumplimiento del deber de diligenciar en forma veraz y remitir oportunamente la información estadística, acarreará las sanciones disciplinarias establecidas en el Código Único Disciplinario. En estos casos y cuando se detecten inconsistencias en la información reportada, los responsables del seguimiento de las mismas, de oficio, podrán en conocimiento dicha situación a la autoridad disciplinaria competente"*.

Agradecemos su atención y amable colaboración.

Cordialmente,

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Presidente Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

CREV/nmc

Firmado Por:
Claudia Regina Exposito Velez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42cb67e0aa254de718a3f32f548bcd8c7bf848413522b3d7a2300db439704e16**

Documento generado en 09/01/2024 11:23:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>